

PLAN DE MEJORA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO CURSO 2013/2014

| DATOS DEL PLAN DE MEJORA | |
|----------------------------------|---------------------------|
| Facultad: Facultad de Enfermería | |
| Título: Grado en Enfermería | |
| N° de Seguimiento: 02 | N° de Expediente: 2500138 |
| Fecha: 20 de enero de 2014 | - |

1. Gestión del título Organización y Desarrollo

Información pública del título:

Las competencias del título no son directamente accesibles desde la página de presentación del título. Es necesario primero entrar en el apartado "Plan de Estudios", y una vez allí en "Competencias del título" para encontrarlas, lo que dificulta su visibilidad para el futuro estudiante. Sería recomendable incluir un acceso directo en la página del título.

La enumeración de competencias coincide con la de la memoria de verificación del título. No obstante, la información aportada se limita a la lista de las mismas en un documento de 4 páginas que puede resultar de lectura árida y de difícil comprensión para un futuro estudiante no familiarizado con la disciplina.

Se echa en falta algún tipo de explicación adaptada o introducción a esas competencias de modo que resulten accesibles y comprensibles para el futuro estudiante.

En la citada lista de competencias se han incluido 2 que no figuran en la memoria de verificación en los términos aprobados:

- La competencia transversal 30, que en la memoria se incluía entre los objetivos educativos generales, y no como competencia.
- La competencia específica 15, que no está presente en la lista de la memoria de verificación.

Acción correctora: la política de la universidad establece el lugar más idóneo para la publicación de las competencias del título.

http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/plan-de-estudios

Referente a las competencias 30 y 15 entendemos que ha sido un error ya que tras la comprobación efectuada, las competencias recogidas en la Web son las que se han verificado en en el Grado.

Es de destacar que se presente un resumen de la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos; no obstante, éste se incluye dentro del Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500138 Página 3 apartado "Acceso, Admisión y Matrícula", y no en el de "Legislación y Normativa" de la web principal del título, que sería su ubicación más lógica.

Acción correctora: la normativa de permanencia se encuentra en "Legislación y normativa".

 $\underline{http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa}$

La normativa de reconocimiento de créditos, por política de la universidad, se encuentra tanto en "Acceso, admisión y matrícula", como en "Legislación y normativa". http://www.ucam.edu/sites/default/files/universidad/normativareconoccreditos_04_11_2014.pdf

http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/mas-informacion/admision-y-matricula

El apartado "Legislación y normativa" se subdivide en dos apartados, "Legislación y normativa universitaria de carácter general" y "Normativa universitaria de carácter académico", donde se listan todas las normas aplicables a todos los títulos y niveles, circunstancia que complica encontrar la información específica que puede ser de interés para el estudiante.

Acción correctora: es política de la universidad que esta información se disponga así publicitada en la página web del título.

http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa

El enlace a la normativa de permanencia incluido en el apartado "Normativa universitaria de carácter académico" lleva a la lista general de normativa universitaria, y no a la específica de permanencia.

Acción correctora: la Normativa de permanencia se encuentra en "Legislación y normativa"

http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/mas-informacion/legislacion-y-normativa

La normativa de permanencia publicada tiene fecha de 2006. No se demuestra que esté actualizada conforme a los términos del Real Decreto 861/2010.

Acción correctora: se revisa la página web del título y se rectifica.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-enfermeria/presencial/mas-informacion/normativa_permanencia_grado_master_2013_2014.pdf

El apartado relativo a la documentación oficial del título se encuentra dentro del apartado "Presentación", lo que dificulta un poco su visibilidad ya que no es la ubicación más idónea para esta información. Sería deseable que se enlazara de modo más visible en la página web del título.

Una vez dentro de ese apartado, se observa que la información presentada es incompleta. No se incluyen ni la última versión de la memoria de verificación del título, ni la documentación relativa a la modificación operada en 2011 ni el informe de seguimiento emitido en 2012. Se recomienda la publicación de estos documentos en la medida en que constituye una buena práctica que evidenciaría el compromiso de la Universidad con la cultura de la calidad.

Es apreciable que el enlace al RUCT lleve al asiento específico del título.

Acción correctora: es política de la universidad que esta información se disponga así publicitada en la página web del título. Dentro de "Más información" – "Informes de Verificación",

http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/mas-informacion/informes-de-verificacion

En dicha página se pueden encontrar los siguientes documentos:

- Informe de Evaluación positiva del Grado en Enfermería por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA
- Informes de modificación positiva del Grado en Enfermería por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA
- Informe de Verificación positiva del Grado en Enfermería por parte del Consejo de Universidades
- Publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del Título de Grado en Enfermería
- Inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
- Informes de seguimiento de ANECA
- Planes de mejora de los informes de seguimiento
- Memoria de Verificación del Título Oficial de Grado en Enfermería Plan 2008
- Memoria de Verificación del Título Oficial de Grado en Enfermería Plan 2014

Con esta información aseguramos que todos los grupos de interés tendrán la información necesaria en cuanto a la oficialidad del Grado en Enfermería.

Despliegue del Plan de Estudios: Las guías docentes.

La implantación del plan de estudios no se corresponde en su totalidad con lo establecido en la memoria verificada y las posteriores modificaciones. Se mantiene como asignatura optativa "Enfermería de Urgencias, Emergencias y Catástrofes", a pesar de manifestar el compromiso de pasarla a obligatoria, dado que las competencias que se adquieren deben alcanzarlas todos los estudiantes, así se contempla en la orden CIN correspondiente.

Acción correctora: en la Memoria Verificada del Plan de Estudios 2014 dicha asignatura ha desaparecido, dicho plan se ha empezado a impartir en el curso 2014/2015.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grados/grado-enfermeria/presencial/mas-informacion/memo_modif_enfer_ordencin_18nov2013.pdf

En la página web se hace alusión a crédito y medio de libre elección. Esta modalidad de asignaturas no pertenece a este Plan de Estudios.

Acción correctora: esto se ha subsanado en la Memoria de Grado de Enfermería, Plan de Estudios 2014. Además, no aparece en la web de la titulación de Enfermería. http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/plan-de-estudios

Se deben realizar ajustes en el grado de presencialidad de los Practicum ya que no coincide con lo explicitado en la documentación disponible en ANECA. Hay Practicums que no llegan al 80 por ciento de presencialidad.

Acción correctora: esto no se aprecia en la Memoria de verificación del Plan de Estudios 2008, ni en la Memoria de verificación del Plan de estudios 2014. Además, en la página web de la titulación de Grado en Enfermería se muestra el ochenta por ciento de presencialidad según lo estipulado por Real Decreto.

http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/plan-de-estudios

Los sistemas de evaluación, en general, se corresponden más con las actividades formativas utilizadas que con la naturaleza de las asignaturas, por ello se le sigue dando, en la mayoría de las asignaturas, una ponderación demasiado alta a los conocimientos teóricos y mucho menos a las actitudes y habilidades.

Acción correctora: el sistema de evaluación se adapta a la Memoria verificada cumpliendo con lo establecido en la Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermero.

En cuanto a los materiales didácticos, no se puede evaluar este parámetro, por no encontrar descripción alguna, sobre los materiales didácticos utilizados en la formación.

Acción correctora: todo el material didáctico a disposición del alumno se encuentra en el campus virtual, en forma de presentación PowerPoint de los temas – seminarios, temas desarrollados – esquemas en diferentes formatos, enlaces a vídeos – páginas web de interés científico y en abierto, etc. Además, tienen acceso a materiales de interés en la biblioteca, hemeroteca, etc. En salas de demostraciones y simulación también tienen acceso a materiales didácticos que facilitan y refuerzan su aprendizaje.

https://cv.ucam.edu/portal

Información y Transparencia

Información al estudiante

Las fichas de las asignaturas no son visibles desde el apartado "Plan de Estudios". Para llegar a ellas hay que entrar en el subapartado "Estructura del Informe de Seguimiento nº. 01 del expediente nº. 2500138 Página 5 Título y Guía Académica", y desde ahí en "Asignaturas por cursos", lo cual dificulta excesivamente su accesibilidad. Sería recomendable incluir un enlace más visible a las mismas dentro del apartado "Plan de Estudios".

Acción correctora: es política de la universidad que esta información se disponga así publicitada en la página web del título. Entrando a la web de la Titulación del Grado en Enfermería puede visualizarse de forma clara, en primer lugar, "Plan de Estudios"

http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/plan-de-estudios

Si se pulsa cualquiera de las asignaturas aparece su Guía Docente, donde viene estipulado todo lo relacionado con dicha asignatura. Y muy importante, la persona que coordina la asignatura y la forma de localizarla. Se puede visualizar en la web los cursos de primero, segundo, tercero y cuarto, y puesto que conviven dos planes de estudios diferentes, 2008 y 2014, se ha visto por conveniente advertirlo a los alumnos, señalando con un asterisco en primer curso, ya que aquí se ha implantado el Plan 2014, y señalando con dos asteriscos los cursos de segundo, tercero y cuarto, porque durante el curso 2014-2015 estos cursos siguen con el Plan 2008. Además de todo ello, se ha visto la necesidad de introducir el cronograma de implantación del Plan 2014, y en consecuencia, de extinción del Plan 2008.

Señalar también que los alumnos dentro del Campus Virtual, en cada una de las asignaturas que están matriculados, tienen su Guía Docente.

Las fichas de las asignaturas se encuentran únicamente en formato pdf. Constituiría una buena práctica en términos de calidad habilitar el acceso a esta información también en formato web.

Acción correctora: es política de la universidad que los documentos que se disponen en la web de la titulación estén en formato pdf.

No se aporta ninguna información sobre el horario de clases en la web del título. Únicamente se facilita el calendario de exámenes de la convocatoria de diciembre.

Acción correctora: entrando en la web se puede visualizar de forma clara la pestaña de "Horarios y exámenes". Se muestra en dicha pestaña: "Calendario académico" del curso 2014-2015, y aparecen dos, ya que existen dos calendarios académicos diferentes dentro de la titulación, uno para primero y segundo, y otro distinto para tercero y cuarto. También se encuentra la pestaña "Horarios del curso", y aquí se encuentran tanto los del primer semestre como los del segundo. Existe otra celda que indica "Exámenes del curso 2014-2015", y aquí se encuentran los exámenes de Diciembre, Febrero y Junio. Un aspecto importante que se ha introducido es "Exámenes de Recuperación", dicha información es importante para los alumnos que están matriculados en Sistema de Recuperación, porque en dicha pestaña se les da la información de cuándo, convocatoria de Febrero o Junio, se va a examinar cada una de las asignaturas.

http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/horarios-y-examenes

Para facilitar una información completa de la planificación docente al futuro estudiante de modo que éste pueda valorarla, resulta especialmente recomendable que la información de los horarios de clases y de todas las convocatorias de exámenes esté disponible de manera pública desde el primer momento.

Al principio del curso todos los alumnos tienen a su disposición el horario y calendario de exámenes. Debido a la complejidad de la realización de los rotatorios clínicos nos vemos supeditados al calendario marcado por el Servicio Murciano de salud. No obstante, se tendrá en cuenta esta recomendación.

En este enlace pueden verse los horarios y calendarios tanto de la Sede de Murcia y la Sede de Cartagena:

http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/horarios-y-examenes

Sistema de Garantía Interno de Calidad Sistema Interno de Garantía de Calidad:

La información publicada en el enlace aportado en la documentación http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/sistema-de-calidad-del-titulo, a fecha 18/12/2013 referente al Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Título, no se corresponde con la versión incluida en la memoria de verificación con fecha de aprobación de 1 de julio de 2008.

Acción correctora: se va a incluir en la web del título el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad que es el que aparece en la memoria de verificación.

La mayoría de la documentación aportada no presenta ningún sistema de control, se echa en falta la fecha y/o la versión de los documentos. Se debería aportar el procedimiento a seguir para el control de la documentación.

En cuanto a las evidencias de que, con carácter periódico, los objetivos de calidad se analizan y actualizan de acuerdo a los resultados conseguidos, se presentan cinco actas sin firmar correspondientes al año 2013, de los temas tratados en las reuniones de la comisión de calidad del título. También se presenta el informe relativo a las peticiones de mejoras-sugerencias planteadas por los alumnos y, donde se indican las acciones realizadas pero no se hace ninguna referencia al resultado de las mejoras implantadas.

Se debe aportar la información concreta que evidencie el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos. Con la información aportada no se puede evidenciar su análisis y actualización.

Respecto a la participación de los grupos de interés, en el documento de Análisis de la satisfacción de los grupos de interés. Sistema de garantía interna de calidad se enumeran los distintos informes de resultados de la satisfacción de los citados grupos (pp. 5 y 6), sin embargo, en el Anexo 2. Ejemplos de encuestas no se encuentran ejemplos de todos ellos sino que aparecen en otros documentos sin aparente conexión con el primero (por ejemplo, la encuesta a egresados, a empleadores y al PAS).

En cuanto al informe de resultados de encuestas de satisfacción, no se incluye. Se debe aportar información del análisis que se realiza sobre los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

Respecto al Informe de Reclamaciones del título de Graduado o Graduada en Enfermería, en la documentación no se aporta información sobre el resultado del procedimiento utilizado en la tramitación de las sugerencias, quejas o reclamaciones. Tampoco se aporta información del análisis que se realizan tanto de las sugerencias y quejas como de las reclamaciones. Además, se debe aportar información sobre cómo las sugerencias, quejas y reclamaciones han contribuido a la mejora del título. No se hace referencia a su análisis ni a cómo este análisis reporta en la mejora del título.

Acción correctora: se ha incluido en la web del título el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad que es el que aparece en la memoria de verificación.

 $\underline{http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/mas-informacion/sistema-de-calidad-del-titulo}$

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La experiencia profesional, docente e investigadora, del personal académico, no se puede evaluar por no estar descrito en la página web.

Debe clarificarse la adscripción por departamento, ya que la información incluida en este apartado en cada uno de los profesores de la página web es ambigua. Asimismo, se aprecian algunos perfiles no idóneos o que no se aclara con la información disponible su relación con la asignatura a impartir. Por ejemplo, tanto en el curso de adaptación como en el programa general la asignatura de Farmacología es impartida por un Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, y por lo tanto no hay una relación clara.

Acción correctora: entrando a la página web de la titulación de Enfermería, está la pestaña de "Profesorado", accediendo a ella aparecen toda la relación de profesores que imparten clase en la titulación, se encuentra su foto, nombre y apellidos y cargo – acometido dentro del Grado Enfermería. Además, cada profesor va vinculado a la asignatura que imparte. Si se clica en el nombre esto te lleva a "más información" sobre dicho profesor, su email, teléfono de contacto, grupo de investigación al que pertenece, publicaciones, etc.

http://www.ucam.edu/estudios/grados/enfermeria-presencial/profesorado

Más información que aparece aquí es el "Organigrama de la Titulación", porque de esta forma se pueden conocer los diferentes puestos de gestión de la titulación, y las personas que están en ellos, así las diferentes comisiones y quienes las integran.

http://www.ucam.edu/sites/default/files/estudios/grado_enfermeria/organigrama_grado_en_enfermeria_14-15.pdf